[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en San Sebastián de los Reyes el 16/03/2022

# [Documentación necesaria para el transporte internacional, según Top Courier](http://www.notasdeprensa.es)

## Estos trámites burocráticos garantizan que las salidas y las entradas de mercancías en los países se realizan de forma legal, siendo justificantes de entradas y salidas de productos y comprobantes de relaciones comerciales entre empresas

Para viajar entre fronteras o por la Unión Europea con mercancías resulta muy importante conocer todos los documentos necesarios con los que se debe contar. Es aconsejable siempre que para realizar un trabajo de transporte internacional se cuente con los servicios de una empresa especializada para tal fin, como Top Courier, compañía madrileña que ofrece el servicio de transporte internacional desde el año 1992, con lo que tiene un grado de conocimiento en este aspecto muy elevado, además de contar con toda la documentación en regla, y conocer y aconsejar a las empresas sobre mejores formas de envío de sus mercancías. Documentación necesaria para el transporte internacional Cada medio de transporte exige un tipo de documentación, en este caso se ocupa del terrestre. Pero hay que tener en cuenta que en muchos casos se da la circunstancia de que el transporte es multimodal, lo que significa que se combinan durante la ruta, diferentes medios, como el marítimo o el aéreo, con lo que es necesario conocer también qué tipo de documentación es necesaria. Carta de porte por carretera o CRM. Esta documentación es importante porque en ella se establecen las responsabilidades y obligaciones de las partes en un contrato de transporte internacional de mercancías por carretera. El formulario incluido en la carta CRM debe ser cumplimentado por el conductor , pero es obligación del exportador revisar y comprobar que la información esté rellenada de forma correcta y precisa, y a su vez, firmado para garantizar la veracidad. Una vez en destino, el receptor deberá firmar conforme ha recibido las mercancías y que ha pagado los servicios. Cabe recordar y destacar que esta carta no es negociable, ya que no otorga ningún tipo de propiedad. Conocimiento de embarque multimodal FBL. Como se ha explicado, en ocasiones es preciso usar el servicio multimodal de transporte internacional, siendo necesario contar con transporte marítimo y/o aéreo, combinados con el terrestre. Destacar que en el transporte multimodal se combina el transporte por carretera, ferroviario y marítimo. En ningún caso el transporte multimodal incluiría el transporte aéreo, ya que no se puede transportar un contenedor en un avión. El transporte aéreo se combina con el avión y la carretera. Para ello es necesario expedir el documento de conocimiento de embarque multimodal, que cubre dos o más modos de transporte. Este documento se utiliza a su vez de contrato y de comprobante de recepción de mercancías. Al contrario de lo que sucede con la carta CRM, esta documentación sí constituye título de propiedad de la mercancía y, por tanto, puede ser negociada. Certificado de Seguro de Transporte. Este documento indica el importe y el tipo de cobertura del seguro del envío de las mercancías. Estos documentos de transporte internacional los elaboran y gestionan las compañías de transporte. Factura internacional comercial. Esta factura contiene toda la información de la venta internacional, que justifica la transacción comercial. Esta factura forma parte a su vez de la documentación aduanera necesaria para cruzar fronteras. Sobre ella se aplican las tasas de aduanas. Packing List o lista de contenidos. Como su nombre indica, es una lista detallada de la carga, pero sin precios. Debe incluir, entre otros, el número de factura, descripción y cantidad de la mercancía, el peso de la mercancía, el número de paquetes o bultos, así como su numeración y marcas de expedición. Albarán de entrega. Se debe formalizar una vez se ha realizado la entrega de la mercancía. Si bien no es un documento obligatorio, este justifica la salida y la entrega de las mercancías. Cumplir con toda la normativa vigente en materia de envíos de mercancías es una obligación para cualquier tipo de transporte internacional. Para garantizar un buen servicio, puntual, sin contratiempos y ajustado a la legislación, es imprescindible trabajar con compañías de transporte expertas, como lo es Top Courier, que asesoran y ofrecen garantías de entrega en el menor tiempo a cualquier punto del planeta.

**Datos de contacto:**

Juan Ramón Gómez Aceves

91 663 83 43

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/documentacion-necesaria-para-el-transporte](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Internacional Nacional Derecho Logística

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)